

## INFORME DEL COMISARIO

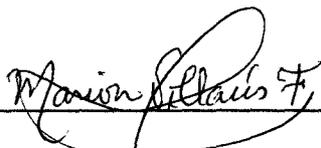
A la Junta General de Accionistas de:

**ESTUDIO JURIDICO HEINERT S.A.**

De nuestras consideraciones:

1. En cumplimiento a la designación de Comisarios Principales que nos hiciera la Junta General de Accionistas de **ESTUDIO JURIDICO HEINERT S.A.**, y por lo dispuesto en el Art. 231 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 emitida por la Superintendencia de Compañías relacionada con los requisitos mínimos que deben contener los informes de los Comisarios, *presentamos a ustedes nuestro informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información preparada por la Administración de ESTUDIO JURIDICO HEINERT S.A. al 31 de diciembre del 2014.*
2. En cumplimiento con lo dispuesto por la Ley de Compañías, hemos efectuado procedimientos de control, dentro del marco del alcance de nuestro examen.
3. Nuestro examen ha estado orientado a la revisión y análisis de toda la información relacionada con las operaciones de la Compañía, así como sus registros en las áreas financiera-contable-jurídica.
4. De igual manera hemos examinado el balance general de la Compañía al 31 de diciembre del 2014, y el estado de pérdidas y ganancias a esa fecha, en virtud del cual procedemos a emitir nuestro informe.
5. En nuestra opinión, los referidos estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **ESTUDIO JURIDICO HEINERT S.A.**, al 31 de diciembre de 2014 y los resultados de sus operaciones a esa fecha, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en la República del Ecuador.
6. Consideramos que la Administración de la Compañía ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las Resoluciones de la Junta General de Accionistas.
7. Indicamos que la estructura de control interno contable, en sus aspectos importantes es adecuada.

8. Respecto a las disposiciones establecidas en el Art. 279 de la Ley de Compañías, no ha llegado a nuestro conocimiento algún asunto adicional que consideremos deba ser informado.
  
9. Este informe de los Comisario es exclusivo para información de los Accionistas, Directores y Administración de **ESTUDIO JURIDICO HEINERT S.A.**, así como para la Superintendencia de Compañías, y no puede ser utilizado para otro propósito.



---

**MARION ELIZABETH VILLACIS FREIRE**  
RUC. 0911288199001

Guayaquil, marzo 2 del 2015